

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1248

VISTO:

A pesar de que ya hemos transcurrido más de veinte años de democracia en la Argentina, la protección de derechos civiles y la noción de responsabilidad son débiles en el país, y

CONSIDERANDO:

Que ese panorama se traduce un que los ciudadanos carecen de medios eficaces para exigir a quienes los gobiernan que rindan cuentas de sus acciones, en segundo lugar, las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y en general los ciudadanos no conocen cuales son sus derechos y de que modo pueden recuperarlos.

Que la crisis institucional por la que se ha atravesado desde diciembre de 2001, hizo que la población valore en forma positiva la democracia como régimen político pero desconfíe del funcionamiento de sus instituciones y de la política en general. La crisis también demostró que dichas instituciones carecen de la capacidad para convertir las demandas políticas en mecanismos nuevos que fortalezcan la calidad de la democracia, y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Que si bien en el ámbito local en los últimos años se han puesto en marcha proyectos que se llevan a cabo con la comunidad y de decisión comunitaria, tales como el presupuesto participativo, junta de seguridad urbana y rural, plan Regulador, distribución del FAE, etc., es necesario fortalecer las prácticas democráticas.

Que el programa de AUDITORÍA CIUDADANA, de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es una herramienta de participación que permite a la comunidad autoevaluar las prácticas democráticas y mejorar su vida democrática.

Que en el programa los protagonistas principales son la Comunidad y su Gobierno local, los que conforman el Foro Cívico, en el que acuerdan sus aspiraciones democráticas, las comparan con la realidad y buscan los mecanismos para mejorarla. La Sub Secretaría para la reforma institucional y Fortalecimiento de la Democracia se constituirá en la unidad Ejecutora del Programa y el Consejo Asesor contribuirán al desarrollo de la metodología adecuada para implementación de la Auditoría Ciudadana.

Que la Auditoría Ciudadana, pretende evaluar la calidad de las prácticas democráticas, definiéndose éstas como los modos en que las instituciones públicas y la sociedad civil interactúan en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas

públicas. Sin embargo para su implementación efectiva es conveniente focalizar la atención en cuatro temas específicos:

- **Cultura cívica democrática**: Para tomar conciencia de los derechos y responsabilidades ciudadanas.
- **Participación ciudadana**: Para conocer y utilizar los mecanismos que ofrecen los gobiernos para decidir en las políticas públicas.
- **Trato al ciudadano**: Para saber como son tratadas las personas en los ámbitos públicos.
- **Rendición de cuentas**: Para comprobar como las autoridades hace uso de los recursos públicos durante su gestión.

Que será sumamente beneficioso para la comunidad de nuestra ciudad acceder a este proyecto el cual informarán sobre nuevas políticas generadas desde abajo y se traducirán en propuestas de políticas públicas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la adhesión de la Municipalidad de Firmat al Programa de Auditoría Ciudadana “*Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio*” implementado por la Sub Secretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIEZ DÍAS DE MARZO DE DOS MIL SEIS.-